



Acapulco, Gro., a 25 de Mayo del 2017.

CONVOCATORIA PARA RECUPERACIÓN DE PERMANENCIA

De acuerdo al artículo 87 del Reglamento Escolar vigente contenido en la Legislación Universitaria, se convoca a los estudiantes que hayan acreditado el 100% de la unidades de aprendizaje del Programa Educativo de Médico Cirujano incluyendo el Servicio Social, y no hayan presentado el Examen Profesional en el plazo máximo de permanencia, a realizar los trámites para obtener derecho a presentar el examen de titulación mediante las siguientes opciones:

- a. Cursar en un semestre el 10% de las asignaturas que corresponden al Programa Educativo en Médico Cirujano.
- b. Presentar examen teórico de conocimientos generales del Programa Educativo vigente.

Requisitos:

- Copia del certificado de estudios de la licenciatura.
- Copia de la constancia de Liberación de Internado Médico Rotatorio de Pregrado.
- Copia de la constancia de Liberación del Servicio Social.
- Copia de la credencial de elector INE.
- Copia de la CURP (nuevo formato).
- Copia del acta de nacimiento (nuevo formato).
- Original del oficio de autorización para cursar el 10% de asignaturas o de aplicación de examen de recuperación de permanencia emitida por el Coordinador de Administración Escolar de la Zona Sur. (Este oficio debe ser autorizado con 1 a 3 meses de anticipación a la fecha de aplicación del examen).
- Oficio de solicitud para cursar el 10% de asignaturas o de aplicación de Examen de Recuperación de Permanencia autorizado por el Director de la Facultad.
- Original del recibo de pago de derecho para el examen de recuperación de permanencia de \$1,500.00. (Este pago se debe realizar en la caja general de la facultad).

Fecha y lugar de aplicación del examen: Lunes 21 de Agosto del 2017, a las 10:00 horas, en el Auditorio "E" de esta facultad.

ATENTAMENTE.

DR. BULFRANO PÉREZ ELIZALDE.
DIRECTOR.